



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN BURGOS,
POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE
BAREMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LISTA EXTRAORDINARIA DE
ASPIRANTES, DE ÁMBITO AUTONÓMICO, PARA OCUPAR PUESTOS
DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE
DISEÑO DE MODA DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado octavo, punto 1 de la Resolución de 13 de noviembre de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, por la que se convoca la elaboración de lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Diseño de Moda del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas, esta Dirección Provincial de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de baremación y hacer público el listado alfabético provisional de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de la especialidad de Diseño de Moda del Cuerpo de profesores de Artes Plásticas, así como el listado provisional ordenado por puntuación. De acuerdo con lo previsto en el apartado sexto.1 de la precitada resolución, sólo han sido seleccionados los aspirantes que han obtenido en la prueba práctica una calificación mínima de 10 puntos.

Estos listados se publican en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

SEGUNDO.- Conceder un plazo, de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de fecha de firma de esta Resolución, para que los interesados puedan presentar las alegaciones a las puntuaciones obtenidas y presentar, en su caso, la documentación requerida para subsanar los méritos. Esta documentación deberá ser dirigida al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, pudiéndose presentar en cualquiera de los lugares indicados en el apartado Tercero, punto 2 de la Resolución de 13 de noviembre de 2025. Las alegaciones deberán formalizarse mediante la cumplimentación del formulario de alegaciones que figura como documento 3.

.Burgos, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo: José Antonio Antón Quirce

Avda. Cantabria 4 – 09006 Burgos. Telf.: 947 20 75 40 – Fax: 947 20 37 14

